



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la unión, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 238

San Isidro, 05 MAYO 2023

LA ALCALDESA DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, Resolución de Alcaldía N° 025 del 04 de enero de 2023, se encargó las funciones de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Gestión de Riesgo de Desastres, al señor **ANTAR AUGUSTO AGUILAR LIZARZABURU**, en adición a funciones como Subgerente de Serenazgo de la entidad;

Que, conforme a lo dispuesto por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad;

Que, resulta necesario dar por concluida la citada encargatura dispuesta mediante la Resolución de Alcaldía N° 025 del 04 de enero de 2023;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Gestión de Riesgo de Desastres, al señor **ANTAR AUGUSTO AGUILAR LIZARZABURU**, Subgerente de Serenazgo de la entidad, siendo efectiva dicha encargatura hasta el 07 de mayo de 2023

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Gestión de Personas y a la Gerencia de Administración y Finanzas, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Mag. NANCY R. VIZURRAGA TORREJÓN
Alcaldesa